

Decreto N° 1775, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios oficiales de las Fuerzas Armadas.
(G. O. N° 9397, del 24 de Abril de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1775

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante años en las Fuerzas Armadas los Oficiales que se citan en el dispositivo del presente Decreto;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional: Mayor General Santos Mélido Marte Pichardo, Generales de Brigada Guarionex Estrella Sahdalá, Manuel Antonio Cuervo Gómez, Ramiro Matos González y Marcos Antonio Jorge Moreno; Coroneles Cayetano Antonio Fermín Vidal y Reyes, Leoncio García y García, Gerardo Herasme Batista, Francisco Medina Sánchez, Salvador E. Escarramán Mejía, José Napoleón Pimentel Boves, Miguel Angel Alvarez Belén, Julio César López Pérez, Porfirio Arístides Hermón Meléndez, Rafael Narciso Cornielle Montero, Héctor García Tejada, Agripino García Villalona, Luis Reyes Pérez, Narciso Elío Bautista de Oleo, Cristián Bienvenido Valdez Puello,

Juan Francisco Ricardo Moore, Antonio Rosario Japa; y Tenientes Coroneles Usino Osvaldo Guzmán Liriano, Juan Pou hijo, Félix Antonio Paredes García, Nilo C. de León Montes de Oca, Octavio Américo Tejada Minaya, Ramón Milcíades Rodríguez Vásquez, José Antonio Rodríguez Fernández, José Antonio Capellán Camilo, Jesús Ml. Porfirio Mota Henríquez, Ramón Zorrilla Santana, Juan Ilidio Moquete y Moquete, Gumercindo Bautista Díaz, Mario Medina Pérez, Félix Mariano Bautista de Olea, Luis María Pérez Bello, Manuel Cruz Sánchez, Juan Emiliano Infante Rosario y Adriano Trinidad Medina.

Art. 2.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los siguientes Oficiales del Ejército Nacional: Mayores Porfirio Díaz Aristy, Félix María Acosta Infante, Porfirio Astacio Mieses, José Atilano Pérez Silfa, Iván Ginebra Hernández, Carmelo Benjamín Pérez y Pérez, Benjamín Puello Robles, Roselio Hernández Mañón, Tomás del Orbe Fernández, Pablo Marino Carrasco García, Secundino Heredia Lorenzo, Ezequiel Guevara Boys, Carlos Manuel Durán Antigua, Andrés Avelino Soriano Tejeda, Oscar María Claris Soriano, Miguel Hazin Paniagua, Darío Bermúdez y Peña, Ernesto Zenón Ceara Viñas y Pedro Pablo Báez González.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 118º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER